




TÍTULO RENOVACIÓN DE MARCA

Cumplidas las disposiciones establecidas en la Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas, se concede la **RENOVACION** de la presente marca por **DIEZ AÑOS**, período que se extiende hasta el 8 de agosto de 2.023.

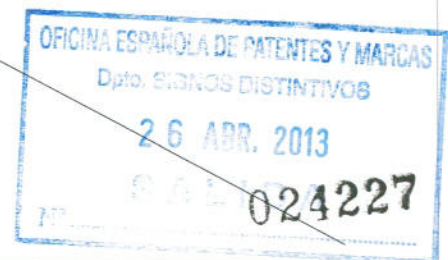
La siguiente renovación deberá solicitarse en los seis meses anteriores a dicha fecha o en los seis posteriores con un recargo, en este caso, de hasta el 50% de la tasa de renovación.

<p>MARCA Núm.: 2.554.518</p>	<p><small>DISTINTIVO:</small></p> 
---	--

TITULAR DE LA MARCA:

JAIME CABALLERO Y MORENO

<small>CLASES</small>	<small>ACTIVIDADES PARA LAS QUE HA QUEDADO RENOVADA LA MARCA:</small>
35	PUBLICIDAD; GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACION COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA.
36	SEGUROS; NEGOCIOS FINANCIEROS; NEGOCIOS MONETARIOS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS.
42	SERVICIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS ASI COMO SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DISEÑO RELATIVOS A ELLOS; SERVICIOS DE ANALISIS Y DE INVESTIGACION INDUSTRIAL; DISEÑO Y DESARROLLO DE ORDENADORES Y SOFTWARE; SERVICIOS JURIDICOS.



El presente Título, consta de: 1 páginas

Madrid, 25 de abril de 2013
El Director del departamento de Signos Distintivos.

